



Bloquea cuentas a 15 firmas y 7 personas

Sanciona EU a *Los Mayos* y a diputada de Morena

● Hilda Brown rechaza nexos con el *narco*

DORA VILLANUEVA, FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 17

EL ANUNCIO COINCIDE CON LA VISITA DE FUNCIONARIO DEL TESORO

UIF bloquea las cuentas de 22 objetivos ligados a *Los Mayos*

Sanción a 15 empresas y 7 personas, incluida una legisladora de Morena

DORA VILLANUEVA

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a *Los Mayos*, facción del cártel de Sinaloa, así como a 15 empresas y siete personas, entre ellas a la diputada de Morena Hilda Araceli Brown Figueredo, acusadas de participar o facilitar el tráfico de drogas hacia ese país.

Lo anterior, en el marco de la visita a México del subsecretario de Terrorismo e Inteligencia Financiera del Tesoro, John K. Hurley, según destacó la misma agencia.

En respuesta a lo anunciado por la OFAC, la Secretaría de Hacienda informó que, de manera preventiva, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) bloqueó las cuentas de las personas y empresas señaladas por el Tesoro, entre ellas la legisladora morenista, quien negó la sanción y los señalamientos (bit.ly/3IfqXit).

La UIF enfatizó que el bloqueo de cuentas es una medida preventiva y no “una determinación judicial”, así que analizará la información financiera de las personas mencionadas y, “en caso de identificar posibles actividades ilícitas, dará vista de manera inmediata a la Fiscalía General de la República”.

En declaraciones difundidas por la OFAC, Hurley acusó que el cártel de Sinaloa “continúa traficando narcóticos, blanqueando ganancias y corrompiendo a funcionarios locales”. Así que el bloqueo financiero de las personas y empresas señaladas “demuestra la dedicación del Tesoro a la prioridad del presidente (Donald) Trump de frenar las amenazas transfronterizas”.

La sanción abarca a Juan José Ponce Félix *El Ruso*, a quien se identifica como fundador y capo del principal brazo armado de *Los Mayos*; a Alberto Herrera Sánchez y Karlo Omar Herrera Sánchez, hermanos y socios de Jesús Gon-



zález Lomeli, “magnate” de Playas de Rosarito, también alcanzado por el bloqueo del Tesoro y señalado como encargado de las finanzas del cártel de Sinaloa, así como a Carlos Alberto Paez Pereda *Carlitos*, líder de *Los Rugrats*.

Lista negra

Más allá de participantes directos de los cárteles y presuntos empresarios que fungen de prestanombres, en esta ocasión la OFAC también incluyó en su lista de personas bloqueadas a Candelario Arcega Aguirre, señalado como “agente político afiliado al cártel de Sinaloa (...) para corromper y ejercer control sobre el gobierno municipal de Rosarito, específicamente sobre la ex alcaldesa Hilda Araceli Brown Figueredo”, ahora diputada federal por Morena y quien también es listada por el Tesoro.

Según la OFAC, Playas de Rosarito, a 24 kilómetros al sur de la frontera entre Estados Unidos y México, es controlado por el cártel de Sinaloa como “parte de un corredor crucial para el contrabando de drogas” hacia el país vecino.

El control del municipio lo tienen los hermanos Alfonso Arzate García y René Arzate García

—previamente sancionados por la OFAC—, apoyados a través de varios socios, entre ellos los hermanos Herrera y Candelario Arcega Aguirre.

A diferencia de otras sanciones en las que la OFAC reconoce la participación de la UIF, en esta acción la agencia estadounidense sólo mencionó su coordinación con la División de Campo de San Diego de la Administración para el Control de Drogas, la Oficina de Campo de San Diego de la Oficina Federal de Investigaciones y la Fiscalía de Estados Unidos para el distrito sur de California.

Una hora después del señalamiento de la OFAC, la UIF anunció el bloqueo en el sistema financiero mexicano de los 22 objetivos indicados por el gobierno de Estados Unidos, entre ellos la diputada de Morena, Brown Figueredo.

La unidad de Hacienda sostuvo que la medida se tomó “en el marco de los mecanismos de cooperación internacional de los que es parte el Estado mexicano en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo”.

La OFAC también sancionó a 14 empresas propiedad de González Lomeli, así como a una de Arcega Aguirre.